COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección
RESOLUCION Nº 173/2020

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: AUTOMOTIVE S.A.I.E y TALLER INTEGRAL S.A.

Asunción, 04 de noviembre de 2020.

VISTO: La Nota Nº 442 de fecha 04 de noviembre de 2020, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS", realizada en fecha 28 de setiembre de 2020 a favor de las empresas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E y TALLER INTEGRAL S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS", a favor de las empresas": **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** hasta un monto mínimo de **Guaraníes ciento setenta y nueve millones seiscientos setenta y dos mil quinientos (Gs 179.672.500.-)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes trecientos cincuenta y nueve millones trecientos cuarenta y cinco mil(Gs. 359.345.000.-)** y **TALLER INTEGRAL S.A** hasta un monto mínimo de **Guaraníes tres millones novecientos cincuenta mil (Gs 3.950.000.-)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes siete millones novecientos mil (Gs. 7.900.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2020.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2020, a los siguientes programas presupuestarios:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Unidad Responsable	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.9. OG 240 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs 125.000.000	Gs 250.000.000
PROGRAMA: 1.1.11. OG 240 FF 10 Obispado Castrense	Gs 9.140.000	Gs 18.280.000
PROGRAMA: 1.1.2. OG 240 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs 19.982.500	Gs 39.965.000

PROGRAMA:1.1.6 OG 240 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización	Gs 7.050.000	Gs 14.100.000
PROGRAMA:1.1.6 OG 240 FF 30 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización	Gs 15.000.000	Gs 30.000.000
PROGRAMA:1.1.5 OG 240 FF 30 Dirección de Comunicación Social	Gs 3.500.000	Gs 7.000.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs.- 179.672.500**	**Gs.- 359.345.000**

TALLER INTEGRAL S.A

Unidad Responsable	**Monto Mínimo Adjudicado**	**Monto Máximo Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.11. OG 240 FF 10 Obispado Castrense	3.950.000	7.900.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs.- 3.950.000**	**Gs.- 7.900.000**

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
Cnel DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"